

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se dispone el cese del Capitán de Intendencia, Escala Activa, don Francisco Ares Guillén en el cargo que venía desempeñando en la extinguida Administración de Ifni.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán de Intendencia, Escala Activa, don Francisco Ares Guillén, B01PG000086, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en la extinguida Administración de Ifni, con efectividad del día 1 del próximo mes de mayo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria de cuatro meses que le fué concedida, quedando a disposición del Ministerio del Ejército para su destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se dispone el cese del Teniente auxiliar de Oficinas Militares don Manuel Pérez Pérez en el cargo que venía desempeñando en la extinguida Administración de Ifni.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Teniente del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares don Manuel Pérez Pérez, B01PG000097, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en la extinguida Administración de Ifni, con efectividad del día 1 del próximo mes de marzo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria de dos meses que le fué concedida, quedando a disposición del Ministerio del Ejército para su destino.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se dispone el cese de los Sargentos Policías que se mencionan en la extinguida Policía Gubernativa de Ifni.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 2 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Sargentos Policías que a continuación se relacionan cesen, con carácter forzoso, el día 31 de diciembre del año próximo pasado en la extinguida Policía Gubernativa de Ifni:

D. José Bernardino Jiménez.
D. José Jiménez García.

D. José Hernández Urquía.
D. José Rey Rodríguez.
D. Fernando Ramírez Acosta.

Los expresados Sargentos quedarán a disposición del Ministerio del Ejército para su ingreso en la Agrupación Temporal Militar en la situación y condiciones determinadas por las normas especiales vigentes con reserva de los derechos económicos que puedan corresponderles por las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 12 de enero de 1970 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Bonifacio Blyang Andeme en el Servicio de Enseñanza Primaria de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Maestro nacional don Bonifacio Blyang Andeme (A13EC075911) cese, con carácter forzoso, en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Enseñanza Primaria de Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tomó posesión del destino que le fué asignado por el Ministerio de Educación y Ciencia en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 31 de enero de 1970 por la que se nombra a don Esteban Bassols Monserrat Vocal de la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Información y Turismo, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal de la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1963, a don Esteban Bassols Monserrat, Director general de Promoción del Turismo, en sustitución de don Antonio García y Rodríguez-Acosta.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 31 de enero de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, Ejército, Marina, Obras Públicas, Aire, Comercio, Información y Turismo y Vivienda y General Jefe del Alto Estado Mayor.